

Aprueba Actividad cultural que indica

SANTA CRUZ, 27 de Abril de 2015

VISTOS :

El Memorándum N° 035 de fecha 27 de Abril de 2015 de la Encargada Oficina de Turismo, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que es necesario resaltar y reconocer valores esenciales de las personas que trabajan con sus manos y particularmente el rol de las mujeres artesanas, por tal motivo se llevará a efecto la Actividad denominada "Feria del Día de la Madres" a efectuarse durante los días 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de Mayo del presente año, en la Plaza de Armas de Santa Cruz"

DECRETO EXENTO N° 852

- 1.- **Autorízase** la actividad denominada "Feria del Día de la Madre" a efectuarse desde el día 4 al día 10 de Mayo de 2015 en la Plaza de Armas de Santa Cruz.
- 2.- **Cárguese** el gasto en que se incurra por esta actividad a las cuentas detalladas en Anexo adjunto.
- 3.- **Téngase** presente como Anexo N° 1 el presupuesto correspondiente
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



BUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:
- Finanzas
- Transparencia
- Turismo
- Archivo (2)